

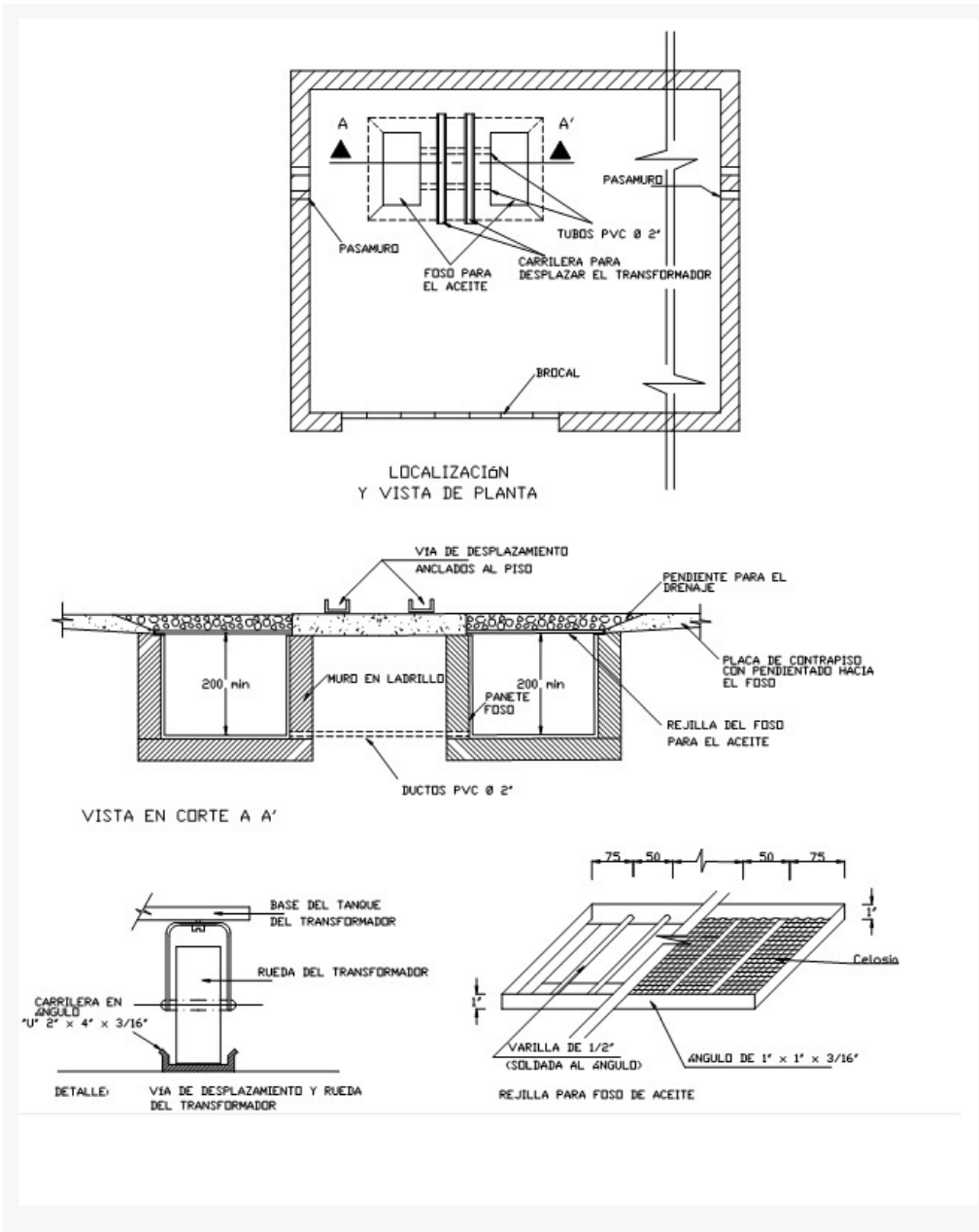
# CTS513-1 Trampa y foso para el aceite en locales de centros de transformación

## NORMA TÉCNICA

<b>Elaborado por:</b> DISEÑO DE LA RED	<b>Revisado por:</b> G.V.
<b>Revisión #:</b> CTS513-1	<b>Entrada en vigencia:</b> 03/08/2018



-Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Codensa en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <http://likinormas.micodensa.com/>



**Notas:**

1. Todo transformador con aceite dieléctrico cuya capacidad sea igual o superior a 112,5 kVA deberá tener un foso para el aceite con capacidad de contener el 100 % del volumen total de aceite del transformador a instalar.
2. La trampa de aceite se compone de una rejilla la cual tiene varillas y celosía para soportar la grava y el peso de algunas personas, permitiendo el paso del aceite que pueda haberse fugado.
3. La separación entre los fosos de aceite dependen de las dimensiones del transformador y su capacidad.
4. Las dimensiones de la pendiente para el drenaje debe cumplir el largo y el ancho del transformador incluyendo los radiadores (ver línea de trazos en la vista de la planta).
5. El brocal puede instalarse debajo o detrás de la puerta.
6. Dimensiones en mm y pulgadas.